



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 037.1

MAT: DESTINACIÓN.-

LAJA, marzo 01 el 2013.-

VISTOS:

- 1.- Petición de la docente titular, en funciones Inspectoria General de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Sra. Aurelia Cristina María Antonia Bravo Muñoz
- 2.- Dotación docente año lectivo 2013.
- 3.- Art. 42, d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, art. 97 del decreto 543/91 "Reglamento del Estatuto".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

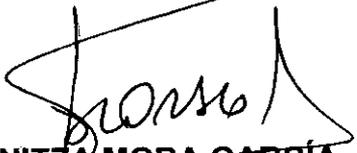
DECRETO:

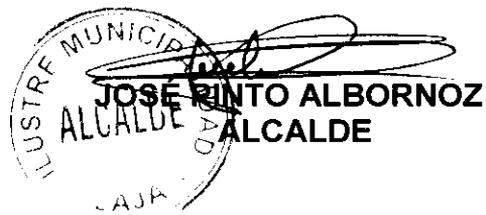
- 1.- **DESTINESE** a la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la dotación de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", para desempeñarse a contar del 01 de marzo del 2013, en la dotación que se señala:

nombre : **Aurelia Cristina María Antonia Bravo Muñoz**
rut :
titulo : Profesora de Educación General Básica, mención Ciencias naturales
Establecimiento : Escuela E-980 "Nivequetén", RBD 4481-4
Cargo : funciones de Inspectoria General
N° de horas : 44 hrs.
Calidad : titular
Jornada : según reglamento interno del establecimiento
Hasta : que se provea el cargo mediante llamado a concurso público nacional

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-02 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (s)
- Control Interno ✓
- Daem (3)
- Archivo SSMM/